

Señores

INVERSIONES Y PROYECTOS DEL ECUADOR C.A.

Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de INPROECA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y objetividad de los reportes financieros presentados al Directorio por los Administradores, en relación con la situación financiera y resultado obtenidos por la Compañía en el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía

La administración de INPROECA es responsable de la generación de los registros contables, la obtención de los Estados Financieros y su presentación de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada observando las normas internacionales de auditoría, realizando pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; mirar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluar el control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con la actividad desarrollada. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión determinan bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

Los estados financieros revisados, presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de INPROECA C.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

El resultado de las pruebas y revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual permite a la administración contar con una información financiera confiable y facilita el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento TRIBUTARIO

Inproeca C.A. como contribuyente y agente de retención, ha cumplido plenamente con los deberes formales determinados por la LORTI y su reglamento de aplicación, ya sean las declaraciones mensuales de IVA y Retenciones en la fuente o los anexos y demás informes tributarios.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

Debo informar que durante el ejercicio 2018, la compañía ha observado el cumplimiento de sus obligaciones laborales existentes hacia sus empleados; ya sea de aportes al IESS, como de sus haberes y beneficios sociales.

Atentamente,



Lic. Luisa Guaina P.

COMISARIO INPROECA C.A.